

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6081 *Resolución de 12 de abril de 2021, del Ayuntamiento de Santorcaz (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 86, de 12 de abril de 2021, se ha publicado extracto de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo.
- Una plaza de Oficial de Obras y Multiservicios.
- Una plaza de Peón de Mantenimiento.
- Una plaza de Auxiliar de Limpieza.
- Una plaza de Agente de Desarrollo Local.

Las bases generales del proceso selectivo se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios, en la página web <https://ayuntamientosantorcaz.com/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santorcaz (<https://sedesantorcaz.eadministracion.es>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Santorcaz, 12 de abril de 2021.–El Alcalde, Rubén Gómez Buil.